


**HABRÁ MAYOR OPACIDAD, ADVIERTE LA OPOSICIÓN**

# Formalizan extinción del Inai; diputados aprueban leyes de transparencia

A tres meses de que se promulgó la reforma constitucional que ordena la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Cámara de Diputados concluyó el proceso legislativo y aprobó las leyes reglamentarias que entierran este instituto.

Con 330 votos a favor, 126 en contra y cero abstenciones, los diputados de Morena y sus aliados del

PT y PVEM aprobaron la minuta del Senado que contiene el decreto que expide la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



**Sesión.** Los panistas cuestionaron que el gobierno sea juez y parte.

Las nuevas disposiciones —que se turnaron al Ejecutivo para su entrada en vigor— ordenan crear Transparencia del Pueblo, un órga-

no desconcentrado que dependerá de la nueva Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno.

Operará— se afirma— bajo principios de “austeridad y eficiencia” y se deja al Ejecutivo la autoridad para nombrar a quien presida el órgano.

Las nuevas leyes establecen 17 causales para clasificar información, entre ellas, proyectos “cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado”.

Después de pedir, sin éxito, una moción suspensiva y debatir 105 reservas para modificar el dictamen, la oposición planteó que con esta nueva legislación se abre paso a una mayor opacidad en el gobierno.

“Se coloca el último clavo del ataúd del pilar para combatir la corrupción”, advirtió el diputado del PAN Éctor Jaime Ramírez.

“Se desmantela la rendición de cuentas y se pone en riesgo la verdad”, añadió el diputado del PRI Arturo Yáñez. —Victor Chávez